



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

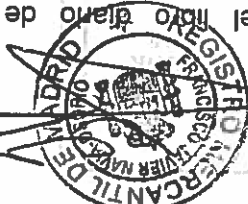
El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Francisco Javier de Santiago Ramirez, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "AENOR INTERNACIONAL SA", comprensiva de la vigencia de la misma, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "AENOR INTERNACIONAL SA", con CIF A-83076687 consta inscrita en este Registro, al tomo 16834, folio 79, hoja M-287700, y se encuentra vigente.
2. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.
3. No figura ninguna situación especial.
4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.
Madrid, veintisiete de diciembre de dos mil dieciséte.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 52187/2017
Horarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.



Madrid, a tres de enero de dos mil dieciocho.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llavan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España Country/Pays:

El presente documento público This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por has been signed by
LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER

3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of
REGISTRADOR

4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Certificado/Attesté

5. en at/à MADRID

7. por ALVAREZ PENA, INES
JEFE DE EQUIPO

8. bajo el número N°/sous n°
SLGAP/2018/000395

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:
MINISTERIO DE JUSTICIA

10. Firma: Signature: Signature:
ALVAREZ PENA, INES

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Código de verificación de la Apostilla (*): AP:GT1m-MtGQ-QSK7-KXou

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Verification code of the Apostille (*): AP:GT1m-MtGQ-QSK7-KXou

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:GT1m-MtGQ-QSK7-KXou

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

oficio, a 30 ENE 2018

Dr. Rosa Delgado Loor
NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN QUITO
AGENCIA N° 2018.1701002
FACITURAI
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 3 de la Ley Notarial, dot. fa que el documento que en...
FIEL COPIA del que me fue exhibido para este